



CONVOCATORIA No. 2026 - 011

**OFERTA PRIVADA PARA CONTRATAR LA RENOVACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB PARA LA JUNTA REGIONAL DE
CALIFICACION DE INVALIDEZ DE NARIÑO**

La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño, en cumplimiento de sus directrices internas de contratación, invita a personas naturales o jurídicas a presentar oferta para la prestación del servicio de renovación, rediseño, implementación y administración integral del sitio web institucional www.juntaregionalnarino.com, incluyendo sistemas digitales complementarios.

OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar la prestación del servicio de:

Renovación del dominio, hosting, rediseño y modernización del sitio web institucional, implementación de sistemas digitales de notificación pública, PQRS, convocatorias, métricas y administración centralizada mediante panel de control, así como creación de correos corporativos y capacitación al personal.

ALCANCE DEL SERVICIO

El contratista deberá ejecutar como mínimo:

A. Infraestructura Digital

- Renovación anual del dominio institucional.
- Renovación y/o migración de hosting empresarial.
- Configuración de certificados SSL.
- Optimización de seguridad y copias de respaldo.

B. Rediseño Web Institucional

- Rediseño del sitio web en WordPress con base de datos MySQL.
- Diseño responsivo (adaptable a móviles).
- Actualización de imagen institucional.
- Optimización SEO básica.
- Actualización de contenido multimedia y textos institucionales.

C. Sistemas Integrados

1. Sistema de publicación de notificaciones al público.
2. Sistema PQRS:



NIT No. 900.587.628-9

- Radicación en línea.
 - Adjuntar archivos.
 - Respuesta automática al correo del usuario.
 - Gestión interna desde panel administrativo.
3. Sistema de convocatorias para proveedores.
 4. Panel de control centralizado para administración total.

D. Gestión Digital

- Implementación de métricas de visitas (Google Analytics o similar).
- Generación de reportes mensuales.
- Creación de correos corporativos con dominio propio.
- Manuales y tutoriales de uso para el personal.

PLAZO DE EJECUCIÓN

- Implementación inicial: 30 a 45 días calendario.
- Soporte y mantenimiento: 12 meses contados desde el acta de inicio.

CONTENIDO DE LA OFERTA COMERCIAL

La oferta deberá contener, según aplique para persona natural o jurídica, los siguientes documentos:

- Cotización o propuesta comercial con el valor correspondiente a lo requerido o portafolio de servicios.

En caso de resultar seleccionado, se solicitarán los siguientes documentos para la legalización del contrato:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (vigente), si aplica.
- Copia del RUT actualizado.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.
- Certificación bancaria.

RADICACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser enviadas dentro del plazo establecido, hasta:

Fecha límite: 20 de marzo de 2026

Hora: 5:00 p. m.



Al correo electrónico: **juntaregionalnarino.2018@gmail.com** o de manera física en las instalaciones de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cumplimiento requisitos habilitantes.
- Experiencia en desarrollo web institucional.
- Experiencia en sistemas administrativos.
- Seguridad digital.
- Oferta económica.
- Soporte y garantía ofrecida.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Garantizar confidencialidad de la información.
- Cumplir normas de protección de datos (Ley 1581 de 2012).
- Implementar protocolos de seguridad digital.
- Entregar accesos administrativos completos a la entidad.
- Garantizar funcionamiento durante el plazo contractual.

OBSERVACIONES

La presente convocatoria no constituye obligación de contratar y la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño podrá aceptar o rechazar cualquier propuesta, de acuerdo con la normatividad vigente.

Agradecemos su interés y participación.

Cordialmente,

DORA INES GAÑAN GUAPACHA

Secretaria Técnica

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño

Elaboro: JNB - Abogada JRCIN